

PE_07 Renovación de la acreditación de titulaciones

Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCEDIMIENTO	3
4.	NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS.....	4
6.	ANEXOS	4

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Actualizado	Unidad de Calidad CUCC	15/06/2026
Aprobado CUCC	Comisión de Calidad	9/07/2026
	Junta de Centro	15/07/2026

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión del SIGC	Fecha de la versión	Motivo de la modificación
PM_02	00	22/04/2022	Versión inicial
PM_03	01	20/10/2023	Revisión y adaptación de los procedimientos del SIGC al Real Decreto 822/2021
	02	21/01/2025	Inclusión de las recomendaciones y sugerencias del proceso SISCAL de la EPS y adaptación a la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo
PE_07	03	15/06/2026	Reestructuración documental para adecuar la terminología y centralizar la gestión de indicadores, mejorando la coherencia y eficiencia del SIGC Implementación de las Oportunidades de Mejora señaladas en el Informe de Certificación SISCAL del CUCC

1. OBJETIVO

El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) organiza las actividades relacionadas con el proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones o del Centro.

Para ello, el CUCC aplica y complementa el PE_07 Renovación de la Acreditación de Titulaciones del SIGC de la Universidad de Alcalá (UAH), incorporando las actuaciones específicas que competen al CUCC.

Hay que tener en cuenta que al disponer el CUCC de la acreditación institucional, no se realiza la renovación individual de titulaciones mientras dicha acreditación esté vigente.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro Universitario Cardenal Cisneros o al propio centro mientras mantenga la acreditación institucional.

Como el CUCC cuenta con la acreditación institucional, el proceso de renovación de la acreditación de titulaciones será sustituido por el de renovación de la acreditación institucional. El seguimiento anual del centro, la mejora continua, el análisis de indicadores y la rendición de cuentas se regulan en el PE_08 del SIGC del CUCC. En consecuencia, este PE_07 no contempla actividades de seguimiento ni de mejora.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCEDIMIENTO

Vicerrectorado de Gestión de la Calidad de la UAH.

Equipo Directivo del CUCC

Unidad Técnica de Calidad (UAH)

Unidad de Calidad del CUCC

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Estatutos de la Universidad de Alcalá.
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la UAH.
- Reglamento de la Comisión de Calidad del CUCC.
- REACU - Procedimiento para la evaluación de los casos de títulos impartidos en varios centros en el marco de los protocolos de Acreditación Institucional de Centros Universitarios
- Guía para la Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SISCAL) de la Fundación para el Conocimiento madri+d
- Guía para la Acreditación Institucional de Centros Universitarios de la Fundación para el Conocimiento madri+d.

- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento madri+d
- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado de la Fundación para el Conocimiento madri+d

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS

El desarrollo del proceso de Renovación de la Acreditación de las titulaciones del CUCC se realizará conforme a lo establecido en el Procedimiento PE_07 Renovación de la Acreditación de Titulaciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alcalá (UAH).

El CUCC sigue las fases, acciones, documentación y evidencias recogidas en dicho procedimiento de la UAH, aplicándolas a las titulaciones impartidas en el centro.

Además, el CUCC incorpora las siguientes actuaciones específicas propias del centro, que complementan a las definidas por la UAH:

- Aprobación del Informe de Autoevaluación por la Comisión de Calidad del CUCC y la Junta de Centro.
- Coordinación interna entre la Unidad de Calidad del CUCC y los responsables de las titulaciones para la recogida de evidencias propias del CUCC y la preparación de la visita de evaluación externa.
- Publicación en la página web del CUCC, una vez recibida la resolución final.

Para el detalle completo del flujo procedimental, responsabilidades y evidencias vinculadas, véase el procedimiento PE_07 de la UAH, disponible en la web institucional

https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/SIGC_PE_07_RenAcrTit_03.pdf

El proceso de renovación de la acreditación de titulaciones es sustituido por el de renovación de la acreditación institucional cuando el centro cuente con dicha acreditación, como es el caso del CUCC.

6. ANEXO

Anexo: Flujograma: Ver Flujograma del proceso PE_07 del SIGC de la Universidad de Alcalá.